



Código 13400

Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2026.

Señor (a)
Anónimo (a)
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1225212026**.

Cordial saludo, respetado (a) señor (a) **Anónimo (a)**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

(...)SOLICITO DE SU VALIOSA COLABORACION YA QUE LOS ABUELITOS NO HAN RECIBIDO LA AYUDA DESDE EL MES DE DICIEMBRE 2025 (INGRESO MINIMO GARANTIZADO), SUBDIRECCION LOCAL LA GIRALDA FONTIBON, LOS ABUELITOS NO TIENE AYUDAS Y EN ESTA OFICINA EN FONTIBON NO LES INFORMA NADA SOLO QUE TIENE QUE ESPERAR (...)

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

Agradecemos su comunicación y la valiosa información que nos ha compartido, la cual constituye un insumo importante para fortalecer los procesos de mejora continua en la atención ciudadana del programa **Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)**.

Sus observaciones serán tenidas en cuenta con el fin de fortalecer y mejorar continuamente la prestación del servicio, toda vez que entendemos que debemos prestar un servicio claro y oportuno a toda la ciudadanía.

Por otro lado, teniendo en cuenta su solicitud, los pagos correspondientes al componente de personas mayores, en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado de la Secretaría Distrital de Integración Social, se gestionan de manera mensual. No obstante, es pertinente aclarar que cada uno de los componentes de la estrategia se administra y paga en momentos distintos, de acuerdo con los lineamientos técnicos y operativos definidos para cada uno de ellos.

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

En ese sentido, la generación de los pagos depende estrictamente del cumplimiento de dichos lineamientos y de la programación establecida para cada ciclo, lamentamos los inconvenientes ocasionados durante el pago de las transferencias monetarias correspondientes al componente de Personas Mayores. Estamos trabajando de manera colaborativa con todas las áreas involucradas para restablecer la normalidad en los pagos

No obstante, con el propósito de evitar desplazamientos y tiempos de espera innecesarios, la ciudadanía cuenta con canales alternativos de atención y consulta. En ese sentido, pueden comunicarse a través de la línea telefónica 380 8330, opción 6 correspondiente a Ingreso Mínimo Garantizado, donde recibirán orientación directa por parte de un asesor.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

JENNIFER SCHROEDER PUERTO

Directora de Transferencias (E)

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Laura Buitrago – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026048080

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260310-091209-8a85e6-49935193

Creación: 2026-03-10 09:12:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-10 12:10:27



Escanee el código
para verificación

Firma: jennifer

Jennifer Schroeder Puerto

52907455

jschroeder@sdis.gov.co

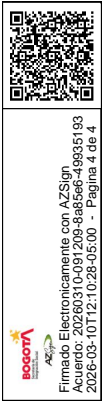
Subdirectora

Dirección Transferencias



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260310-091209-8a85e6-49935193
2026-03-10 12:10:28-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260310-091209-8a85e6-49935193
2026-03-10 12:10:28-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Jennifer Schroeder Puerto jschroeder@sdis.gov.co Subdirectora Dirección Transferencias	Aprobado	Env.: 2026-03-10 09:12:14 Lec.: 2026-03-10 12:09:52 Res.: 2026-03-10 12:10:27 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026048080

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260310-091209-8a85e6-49935193

Creación: 2026-03-10 09:12:09

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-10 12:10:27



Escanee el código para verificación